



Factura: 002-001-000008165



20170901066C00129

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901066C00129

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PROTOCOLIZACION y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE FEBRERO DEL 2017, (17:02).

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 12095-0041-17 13/63/17 5.1.2
DOCUMENTO: Protocolización del acta



Factura: 002-001-000007467



20160901066P01930

PROTOCOLIZACIÓN 20160901066P01930

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

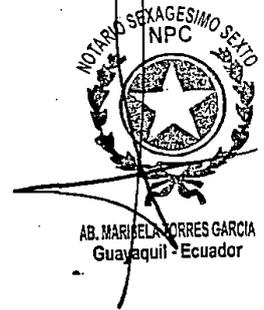
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:40)

OTORGA: NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA, COPIA DE NOMBRAMIENTO, RUC.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA.



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIJON MANCHENO ANGIE KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911984193

OBSERVACIONES:

Marisela Torres Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARISELA YANETH TORRES GARCIA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15595-DP09-2016-JS



SEÑOR NOTARIO:



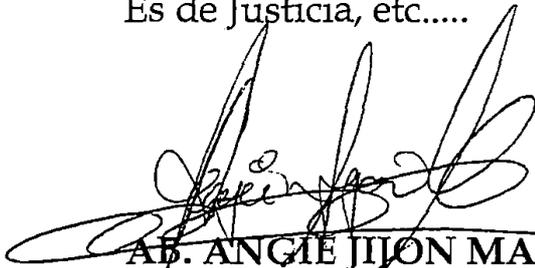
De conformidad con lo prescrito en el numeral segundo, artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, solicito a usted, se digne protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, los siguientes documentos :

- 1) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. celebrada el 16 de Diciembre del 2016.
- 2) Copia certificada del Nombramiento de Gerente General de AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
- 3) Copia certificada del Registro Unico de Contribuyentes de AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.



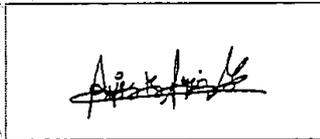
Hecho que sea, se les confiere las copias certificadas que solicite.-

Es de Justicia, etc.....


AB. ANGIE JIJON MANCHENO
REGISTRO PROFESIONAL # 8678



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911984193

Nombres del ciudadano: JIJON MANCHENO ANGIE KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIJON CONTRERAS ALEXIS

Nombres de la madre: MANCHENO DE J MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 160-002-03192



160-002-03192



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 09:52:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
AB. MARISELA MORALES GARCIA
Guayaquil - Ecuador

En el cantón Durán, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán-Tambo, manzana B dos, solar cuatro, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** a saber: **1) El señor TEOFILIO CHARRABE KASABDJI**, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve (2'271.529) acciones; **2) El señor LI XINQIANG**, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete (2'271.527) acciones; **3) El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, propietario de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos (432.672) acciones; y, **4) La compañía POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por el señor Jimmy Fabricio Palacios Hoyos, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos (432.672) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (us 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidades que las acreditaron con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito y cartas poder privadas, en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5'408.400,00), los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Extraordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago de las acciones provenientes del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado.
3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que solicite la protocolización de esta acta de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.

Al efecto y estando presente la señora Presidente de la compañía, Yolanda Maria Hoyos Castro, esta pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo del señor Antonio Arturo Haz Villagrán, Gerente General de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas, que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidente declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados, los cuales ordena se aprueban y se pasan a conocer.-

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA"**.- Toma la palabra la señora Presidente de la compañía, Licenciada Yolanda Hoyos Castro, para manifestar a los presentes que la compañía tiene un capital autorizado de DIEZ

MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10'816.800,00) y un capital suscrito de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 5'408.400,00) y que es necesario aumentar su capital suscrito para tener un mayor fortalecimiento en el mercado, por lo que sugiere elevar el capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía, en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 2'488.232,00), por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía sería de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7'896.632,00); todo lo cual pone a consideración. El secretario pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista TEOFILO CHARRABE KASABDJI, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve (2'271.529), por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve votos, quien vota por aprobar la moción; El señor LI XINQIANG, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete (2'271.527) acciones, por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete votos, quien vota por aprobar la moción; El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, propietario de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción; y la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor Jimmy Fabricio Palacios Hoyos, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 2'488.232,00), por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía sería de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7'896.632,00).-

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO”**. Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién manifiesta que constatando en el balance de la compañía, se puede apreciar que existen valores reservados para aportes a futuros aumentos de capital que suman DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'471.762,04), los mismos que han sido entregados por los accionistas con el fin de que, cuando se realizara un futuro aumento de capital, se capitalizarían.- Los valores constantes en la cuenta de aportes para futuros aumento de capital han sido entregados de la siguiente manera : 1) El accionista **TEOFILO CHARRABE KASABDJI**, ha entregado a la compañía la suma de UN MILLON

CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Us 1'045.058,17) ; 2) el accionista **LI XINQIANG** ha entregado a la compañía la suma de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Us 1'045.058,17); 3) la accionista **POLMEXYM S.A.** ha entregado a la compañía la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Us 199.058,70); y 4) El accionista Abogado **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, ha entregado a la compañía la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Us 182.587,00).- Una vez aprobado el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 2'488.232,00), le corresponde a los accionistas pronunciarse de acuerdo a su derecho de preferencia constante en el artículo ciento ochenta y uno (art. 181) de la Ley de Compañías vigente , por lo que pone a consideración de los accionistas este particular, para que ejerzan este derecho de preferencia, a lo cual los accionistas se expresan: 1) El accionista, **TEOFILO CHARRABE KASABDJI**, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente las UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO ACCIONES que le correspondería, de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía, las cuales serán canceladas íntegramente, es decir en su totalidad, bajo el mecanismo de capitalización de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital; 2) El señor **LI XINQIANG**, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente las UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO ACCIONES que le correspondería, de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía, las cuales serán canceladas íntegramente, es decir en su totalidad, bajo el mecanismo de capitalización de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital; 3) La accionista la compañía **POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por el señor el señor Jimmy Fabricio Palacios Hoyos, en su calidad de Gerente General, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente las CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO ACCIONES que le correspondería, de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía, las cuales serán canceladas íntegramente, es decir en su totalidad, bajo el mecanismo de capitalización de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital; 4) El accionista Abogado **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente las CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO ACCIONES que le correspondería de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía, las cuales serán canceladas de la siguiente manera : CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE acciones bajo el mecanismo de capitalización de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital y las DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO acciones restantes en numerario a un plazo de dos años desde la inscripción de este aumento en el registro de la propiedad de Durán.- El secretario pone a consideración de la sala lo mencionado y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **TEOFILO CHARRABE KASABDJI**, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

(2'271.529), por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve votos, quien vota por aprobar la moción; El señor LI XINQIANG, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete (2'271.527) acciones, por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete votos, quien vota por aprobar la moción; El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, propietario de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción; La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor Jimmy Fabricio Palacios Hoyos, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientas setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar la suscripción íntegra y total de las DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (2'488.232) acciones ordinarias y nominativas; y el pago de las mismas de la siguiente manera: con la capitalización de la reserva de aportes para futuros aumento de capital DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS SESENTA Y UN (2'471.761) acciones, y la suma de las DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN acciones restantes, pagaderas en numerario a un plazo de dos años desde la inscripción del presente aumento en el registro de la propiedad de Durán.-

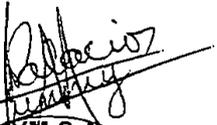
Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.”** Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién manifiesta, que por el incremento del capital suscrito es imprescindible reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía, por lo que propone se realice la siguiente reforma al estatuto social de **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, el cual pone a consideración de la sala, y presenta el proyecto de reforma: Para el Artículo Quinto mociona el siguiente texto: **“ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10'816.800,00); Y, EL CAPITAL SUSCRITO ES DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7'896.632,00), DIVIDIDO EN SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (7'896.632) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) CADA UNA”** y el **ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DESDE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) A LA SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (7'896.632) INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS”**.- Una vez realizada la lectura del proyecto de reforma, la Presidencia mociona su aprobación, y pregunta a la junta, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas, antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista TEOFILO CHARRABE KASABDJI, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintinueve (2'271.529), por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un

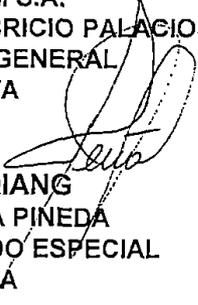
mil quinientos veintinueve votos, quien vota por aprobar la moción; El señor LI XINQIANG, representado por el señor José Peña Pineda, mediante carta poder otorgada a su favor, propietario de dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete (2'271.527) acciones, por lo que le corresponden dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintisiete votos, quien vota por aprobar la moción; El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, propietario de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción; La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor Jimmy Fabricio Palacios Hoyos, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos (432.672) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientas treinta y dos mil seiscientos setenta y dos votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el texto de los artículos quinto y sexto del estatuto social .

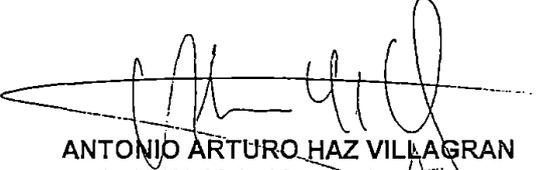
Toma la palabra la Presidente de la Junta, quién ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Junta, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SOLICITE LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTA ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA"** .- Los accionistas presentes, declaran bajo juramento que el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado y la reforma del estatuto social de la compañía, se han realizado correctamente, y consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando al Gerente General y representante legal de la compañía, para que solicite la protocolización de esta acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas que aprobó el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en ésta junta.

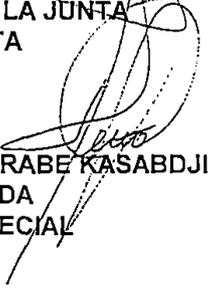
No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que leída, es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, por lo que la presidencia instruye a la secretaría, que forme el expediente de la presente acta y levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.-


YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


POLMEXYM S.A.
JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


P/. LI XINQIANG
JOSE PEÑA PINEDA
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA


ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


p/. TEOFILO CHARRABE KASABDJI
JOSE PEÑA PINEDA
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-



<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>	<u>VALOR C/ACCION</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
P/. TEOFILO CHARRABE KASABDJI JOSE PEÑA PINEDA APODERADO ESPECIAL- CARTA PODER	2'271,529	\$ 1,00	\$ 2'271.529
P/. LI XINQIANG JOSE PEÑA PINEDA APODERADO ESPECIAL- CARTA PODER	2'271.527	\$ 1,00	\$ 2'271.527
AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN Personalmente	432.672	\$1,00	432.672
POLMEXYM S.A. Jimmy Fabricio Palacios Hoyos Gerente General	432.672	\$1,00	432.672
TOTAL:	5'408.400		\$ 5'408.400



[Signature]

YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992559829001
RAZÓN SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO
CONTADOR: TORO IÑIGUEZ GUSTAVO ADOLFO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

AB. MARISOL TORRES GARCIA
 Guayaquil - Ecuador
 SI
 S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
 Guayaquil - Ecuador

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: SOLAR 4 Manzana: B-2 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4 Referencia ubicación: JUNTO A CORRUCHECSA Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2016000197610
 Fecha: 02/03/2016 15:11:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992559829001

RAZÓN SOCIAL:

AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/6/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO: AB. MARCELA TORRES GARCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A CORRUCHECSA Manzana: B-2 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4 Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838



No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Numero: SOLAR 26 Referencia: JUNTO A TRAMACO EXPRES Manzana: G Oficina: BODEGA 1 Kilometro: 5 Celular: 0986784838 Telefono Trabajo: 043728440 Email: frivas@audioelec.net

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: JUNTO A CORRUCHECSA Edificio: BODEGAS DE INMETSUR Oficina: GALPON 6 Kilometro: 5 Camino: DURAN - TAMBO Telefono Trabajo: 043728440 Celular: 0986784838 Email: frivas@audioelec.net

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.	FEC. CIERRE: 18/09/2014	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: SOLAR 4-5 Referencia: DIAGONAL A PAPELESA Manzana: 37 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042115113 Celular: 0986784838 Email: operativa@audioelec.com.ec



Código: RIMRUC2016000197610

Fecha: 02/03/2016 15:11:24 PM



RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992559829001

RAZÓN SOCIAL:

AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEG S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. MA: 02/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA

FEC. CIERRE: 01/06/2012

FEC. REINICIO: Guayaquil - Ecuador

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Calle: DIEGO SANDOVAL Numero: OE1-144 Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA FLOR Email: operativa@audioelec.com.ec Celular: 0986784838 Telefono Trabajo: 022642183



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



Código: RIMRUC2016000197610

Fecha: 02/03/2016 15:11:24 PM

130455

Duran, 15 de Abril del 2013

Señor Abogado
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía, por un lapso de cinco años a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones que determinan en la ley de compañías y el Estatuto Social.

Los estatutos sociales de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Faquez Ayala, el 18 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2008.

Mediante escritura pública otorgada el 24 de octubre del 2012 ante el Doctor Cristian Quinones Basantes Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran de fecha 21 de febrero del 2013 se cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran y se reformo el estatuto social de la compañía Audiovision Electrónica Audioelec S.A..

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909876062.

Se sirva expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo

Atentamente,

Lorena Ruiz P.
Ing. Lorena Ruiz Pílay
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

Duran, 15 de abril del 2013

Antonio Arturo HAZ VILLAGRAN
Ab. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Gerente General
C.C.# 0909876062

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUINONES BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
Igual al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 29 NOV 2013

DR. CRISTIAN QUINONES BASANTES
NOTARIO PRIMERO
GUAYAQUIL, ECUADOR



Dr. Cesarino C. Castañeda Peredo
DR. CESARINO C. CASTAÑEDA PEREDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DURAN



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Durán Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 404

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Mayo del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOLEEC S.A a favor de HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2647 a 2660 con el número de inscripción 164. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO
EN
BLANCO

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
Igual al documento que se me exhiba.

Guayaquil, 20 NOV 2013

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA Nº.

2016	09	01	66	P01930
------	----	----	----	--------

FACTURA Nº 002-001-000007467

&&& MTG &&&

Di 2 COPIAS

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- Con esta fecha, y a petición del Abogado Rosendo Tapia Pérez con registro profesional número once mil ochocientos ochenta y uno de Foro de Abogados **PROTOCOLIZO** en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo el 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. 2.- COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A., 3.- COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A.; Dado en Santiago de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-

Marisela Torres Garcia
AB. MARISELA TORRES GARCIA

NOTARIA SUPLENTE SEXAGESIMA SEXTO

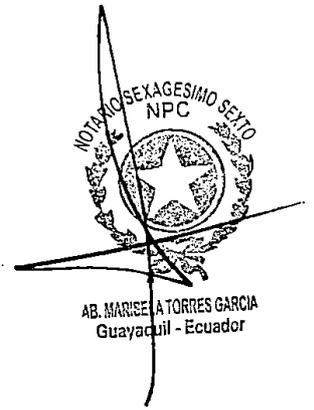
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada de los documentos relacionados con LA COMPAÑIA AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A, en nueve fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Marisela Torres Garcia
AB. MARISELA TORRES GARCIA

NOTARIA SUPLENTE SEXAGESIMA SEXTO

DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000006901



20170901007000071

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000071



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (17:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JIJON MANCHENO ANGIE KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911984193
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP/15048-UPTH-2015-JSY



RAZON: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA QUE SE DENOMINA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., otorgada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de abril del 2008, he tomado nota de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., según el testimonio que antecede.- Guayaquil, 26 de enero del 2017.-



Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en 17 Hojas.
Guayaquil, a 10 FEB 2017

DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO





TRÁMITE NÚMERO: 2980

9950747HCDIFSU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	2038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909876062	HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /GUAYAQUIL /16/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

